

5.3 Datos propios del certificado:

5.3.1 Huella digital.

6. Cesiones previstas: A los ilustres colegios de Abogados de España que pertenezcan a la autoridad de certificación de la abogacía. Y, en todo caso, la clave pública será objeto de cesión en los términos establecidos en la Ley 59/2003, 19 de diciembre, de Firma Electrónica.

7. Transferencias: No se prevén transferencias internacionales de datos.

8. Unidad o Servicio ante la que se puede ejercitar el Derecho de Acceso: Secretaría General Técnica del Consejo General de la Abogacía Española.

9. Medidas de seguridad: Nivel básico.

Anexo IV

Fichero: Asistencia jurídica gratuita

1. Usos y fines.

1.1 Gestión y control de las prestaciones de asistencia jurídica gratuita previstas en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

2. Responsable de ficheros. Consejo General de la Abogacía Española.

3. Personas afectadas.

3.1 Usuarios de los Servicios de Orientación Jurídica destinados a la información sobre la Asistencia Jurídica Gratuita.

3.2 Solicitantes y beneficiarios de los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita.

3.3 Colegiados adscritos a los servicios.

4. Procedimiento de recogida de datos.

4.1 Formularios de solicitud o adscripción, documental o telemática.

4.2 Personal propio de los Colegios, Consejos Autonómicos o Consejo General.

5. Estructura básica. Base de datos.

5.1 Tipos de datos.

5.1.1 De los colegiados.

5.1.1.1 Número de colegiado, nombre, apellidos y DNI o pasaporte.

5.1.1.2 Dirección, teléfono, fax y correo electrónico.

5.1.1.3 Turnos de adscripción.

5.1.1.4 Servicios o prestaciones asignadas y realizadas.

5.1.1.5 Indemnizaciones devengadas y percibidas.

5.1.2 De los solicitantes y beneficiarios.

5.1.2.1 Nombre y apellidos; DNI, pasaporte y/o permiso de residencia o trabajo.

5.1.2.2 Dirección y demás datos posibles de contacto.

5.1.2.3 Datos de la solicitud y de su tramitación.

5.1.2.4 Datos identificativos del asunto.

5.1.2.5 Abogado y Procurador asignados.

5.1.2.6 Datos socioeconómicos previstos por la Ley 1/1996, para justificar el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

6. Cesiones previstas.

6.1 Comisiones Provinciales de Asistencia Jurídica Gratuita.

6.2 Colegios de Abogados y Consejos Autonómicos.

6.3 Ministerio de Justicia.

6.4 Consejerías de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Asistencia Jurídica Gratuita.

7. Unidad o servicio ante el que se puede ejercitar el derecho de acceso. Secretaría General Técnica del Consejo General de la Abogacía.

8. Medidas de seguridad: Nivel básico.

Anexo V

Fichero dispensas de nacionalidad

1. Usos y fines.

1.1 Emisión informes de idoneidad solicitados por el Ministerio de Justicia para el otorgamiento de dispensa

para el ejercicio de la Abogacía en territorio español por parte de profesionales naturales de países ajenos al ámbito comunitario europeo.

2. Responsable del fichero: Consejo General de la Abogacía Española.

3. Colectivo de afectados: Profesionales naturales de países ajenos al ámbito comunitario europeo solicitantes de dispensa para el ejercicio de la Abogacía en territorio español.

4. Procedimiento de recogida de datos: Mediante la recepción de la documentación remitida por el Ministerio de Justicia para la emisión del correspondiente informe de idoneidad para el otorgamiento de la dispensa.

5. Estructura básica y tipo de datos:

5.1 Datos identificativos:

5.1.1 Nombre y apellidos.

5.1.2 DNI/NIF, pasaporte y/o permiso de residencia.

5.1.3 Dirección profesional: incluye teléfono, fax, e-mail y web.

5.1.4 Dirección particular (previo consentimiento).

5.2 Datos de características personales:

5.2.1 Fecha y lugar de nacimiento.

5.2.2 Nacionalidad.

5.2.3 Sexo.

5.3 Datos Académicos y profesionales:

5.3.1 Adscripción Colegio de origen: Alta, cambio y/o modificaciones.

5.3.2 Certificado de penales de su país de origen y de España.

5.3.3 Certificado de buena conducta profesional y posibles incompatibilidades.

5.3.4 Título: Universidad, fecha de expedición, documentación, homologación del título y documentación complementaria.

5.3.5 Documentos supletorios sobre circunstancias especiales que justifiquen la carencia documental.

6. Cesiones previstas: Ilustres Colegios de Abogados de España cuando sea concedida la dispensa por parte del Ministerio de Justicia.

7. Transferencias: No se prevén cesiones internacionales de datos.

8. Unidad o servicio ante la que se puede ejercitar el Derecho de Acceso: Secretaría General Técnica del Consejo General de la Abogacía Española.

9. Medidas de seguridad: Nivel medio.

Anexo VI

Fichero relaciones con las instituciones

1. Usos y fines.

1.1 Gestión de las relaciones institucionales del Consejo General de la Abogacía Española con otras autoridades e instituciones nacionales e internacionales.

1.2 Control de quejas contra el ejercicio de los profesionales remitidas por el Defensor del Pueblo y otras autoridades e instituciones.

2. Responsable del fichero: Consejo General de la Abogacía Española.

3. Colectivo de afectados: Personas físicas titulares de los cargos institucionales nacionales e internacionales con los que el Consejo General de la Abogacía Española mantiene relaciones de carácter institucional.

4. Procedimiento de recogida de datos: Mediante la recepción de los datos por el envío del interesado o por consulta en fuentes accesibles al público fundamentalmente medios de comunicación, diarios y boletines oficiales.

5. Estructura básica y tipo de datos:

5.1 Datos identificativos:

5.1.1 Nombre y apellidos.

5.1.2 Dirección: incluye teléfono, fax, e-mail y web.

5.2 Datos de características personales:

5.2.1 Nacionalidad.

5.3 Profesionales:

5.3.1 Cargo institucional ocupado.

5.3.2.

6. Cesiones previstas: No se prevén cesiones de datos.

7. Transferencias: No se prevén cesiones internacionales de datos.

8. Unidad o servicio ante la que se puede ejercitar el Derecho de Acceso: Secretaría General Técnica del Consejo General de la Abogacía Española.

9. Medidas de seguridad: Nivel medio.

Anexo VII

Fichero registro y archivo

1. Usos y fines.

1.1 Registro general constituido por el Consejo General de la Abogacía Española de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1.2 Gestión del registro y archivo mantenido por el Consejo General de la Abogacía Española para el control de todas las comunicaciones recibidas o emitidas por la citada entidad de derecho público.

2. Responsable del fichero: Consejo General de la Abogacía Española.

3. Colectivo de afectados: Miembros del Consejo General de la Abogacía Española (cargos corporativos y personal) y terceras personas en su condición de remitentes y/o destinatarios de comunicaciones.

4. Procedimiento de recogida de datos: Mediante la recepción de la correspondencia remitida por el interesado.

5. Estructura básica y tipo de datos:

5.1 Datos identificativos:

5.1.1 Nombre y apellidos.

5.1.2 DNI/NIF.

5.1.3 Dirección postal y electrónica

6. Cesiones previstas: No se prevén cesiones de datos a terceros.

7. Transferencias: No se prevén cesiones internacionales de datos.

8. Unidad o servicio ante la que se puede ejercitar el Derecho de Acceso: Secretaría General Técnica del Consejo General de la Abogacía Española.

9. Medidas de seguridad: Nivel básico.

EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S. A.

EGMASA)

Anuncio de Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (Egmasa), por el que se licita la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de obras para la colocación de barandillas en la adecuación medioambiental de las márgenes del Río Chillar en el término municipal de Nerja (Málaga)» (NET861220).

1. Entidad contratante: Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (Egmasa).

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Ejecución de obras para la colocación de barandillas en la adecuación medioambiental de las márgenes del Río Chillar en el término municipal de Nerja (Málaga).

b) Expediente: NET861220.

c) Lugar de ejecución: Término municipal de Nerja (Málaga).

d) Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco (45) días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Quinientos seis mil trescientos setenta y tres euros con setenta y cinco céntimos (506.373,75 euros), IVA incluido.

5. Garantías:
- Garantía Provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.
 - Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información:
- Entidad: Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.
 - Domicilio: Calle Johan G. Gutenberg n.º 1. Isla de la Cartuja.
 - Localidad y código postal: Sevilla 41092.
 - web: www.egmasa.es.
 - Teléfono: 902525100.
 - Telefax: 955044610.

7. Requisitos específicos del contratista. Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación ofertas hasta las 12 horas del día 6 de junio de 2007.
- Documentación a presentar: la indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación:

- Entidad: Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.
- Domicilio: Calle Johan G. Gutemberg, n.º 1. Isla de la Cartuja.
- Localidad y código postal: Sevilla 41092.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Seis meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.
- Admisión de variantes: No se admiten.

- Apertura pública de la oferta económica: Se comunicará oportunamente a los licitadores.
- Gastos de anuncios: los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
- Fecha de envío electrónico para su publicación en el D.O.U.E., el 21 de mayo de 2007.

Sevilla, 21 de mayo de 2007.—Luis M.ª Jiménez Piñanes, Director de Asesoría Jurídica y Contratación.—34.126.

EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S. A.

(EGMASA)

Anuncio de Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (Egmasa), por el que se licita la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de obras de tratamientos selvícolas en masas de quercíneas en varios montes privados de la provincia de Sevilla» (NET361256)

- Entidad contratante: Empresa de Gestión Medioambiental, S. A. (Egmasa).
- Objeto del contrato:
 - Descripción: Ejecución de obras de tratamientos selvícolas en masas de quercíneas en varios montes privados de la provincia de Sevilla.
 - Expediente: NET361256.
 - Lugar de ejecución: Sevilla.
 - Plazo de ejecución: Treinta (30) meses.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos veintitrés mil novecientos siete euros con cincuenta céntimos (423.907,50 euros), IVA incluido.
- Garantías:
 - Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.
 - Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información:
- Entidad: Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.
 - Domicilio: Calle Johan G. Gutenberg, n.º 1, Isla de la Cartuja.
 - Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
 - web: www.egmasa.es.
 - Teléfono: 902525100.
 - Telefax: 955044610.

7. Requisitos específicos del contratista. Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación ofertas hasta las 12:00 horas del día 6 de junio de 2007.
- Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación:

- Entidad: Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.
- Domicilio: Calle Johan G. Gutemberg, n.º 1, Isla de la Cartuja.
- Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): seis meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.
- Admisión de variantes: No se admiten.

- Apertura pública de la oferta económica: Se comunicará oportunamente a los licitadores.
- Gastos de anuncios: los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
- Fecha de envío electrónico para su publicación en el D.O.U.E., el 21 de mayo de 2007.

Sevilla, 21 de mayo de 2007.—Luis M.ª Jiménez Piñanes, Director de Asesoría Jurídica y Contratación.—34.136.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, de fecha 16 de mayo de 2007, por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción de proyectos, dirección facultativa y gestión de promoción de viviendas dentro de la Unidad de Ejecución UE-4 de Alcobendas (Madrid)

- Entidad adjudicadora. Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas.
- Objeto del contrato.
 - Consultoría y asistencia para la redacción de proyectos, dirección facultativa y gestión de promoción de viviendas dentro de la Unidad de Ejecución UE-4 de Alcobendas (Madrid).
 - Lugar de ejecución: Alcobendas (Comunidad de Madrid).
 - Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación.

Redacción de proyectos y dirección facultativa:
Proyecto de urbanización y dirección facultativa de la UE-4: 38.464,00 euros.
Redacción de proyecto de arquitectura y dirección facultativa-parcela 2-EA: 233.377,00 euros.
Redacción de proyecto de arquitectura para la construcción de aparcamiento subterráneo-subsuelo parcela EL-1 y viario circundante: 50.944,00 euros.
Gestión promoción parcela 2-EA: 1.515.196 euros.
16% IVA 294.076,96 euros.
Total 2.132.057,96 euros (IVA incluido).

- Garantías: Provisional: 2% presupuesto base de licitación. Definitiva: 4% presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.
- Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas.
 - Calle Carlos Muñoz Ruiz, número 7, local.
 - Alcobendas 28100.
 - Teléfono: 91 490 08 92.
 - Telefax: 91 661 69 83.

7. Requisitos específicos del contratista.
- Solvencia económica y financiera:
- Informe de instituciones financieras, o en su caso justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Declaración relativa a la cifra de negocios global y de trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

- Solvencia técnica o profesional:
- Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
 - Una descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables de la realización del contrato y de su experiencia en trabajos similares.
 - Una declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato.

8. Presentación de las ofertas.
- Fecha límite de presentación: 16 de julio de 2007, a las catorce horas.
 - Documentación a presentar: Tres sobres cerrados y firmados bajo el título de «Consultoría y asistencia para la redacción de proyectos, dirección facultativa y gestión de promoción de viviendas dentro de la Unidad de Ejecución UE-4 de Alcobendas (Madrid)», y con los siguientes subtítulos:

Sobre 1: Documentación general.
Sobre 2: Documentación técnica.
Sobre 3: Proposición económica.

- Lugar de presentación:
 - Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas.
 - Calle Carlos Muñoz Ruiz, número 7, local.
 - 28100 Alcobendas (Madrid).
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
- Apertura de las ofertas.
 - Lugar: Salón de plenos del Ayuntamiento de Alcobendas, plaza Mayor, número 1, Alcobendas.

- Otras informaciones. Importe y modalidad de pago de la suma que debe abonarse para obtener la documentación: 30 euros (más IVA) en efectivo.
- Gastos de anuncios. El abono del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
- Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». 23 de mayo de 2007.
- Página web. www.alcobendas.org (Novedades: Plan de vivienda).

Alcobendas, 23 de mayo de 2007.—El Gerente, Fernando Menéndez Hernández.—36.356.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Anuncio de adjudicación de «Servicios para la Biblioteca Digital Hispánica»

- Entidad adjudicadora.
 - Entidad Pública Empresarial Red.es.
 - Número de expediente: 604/07-SD.
- Objeto del contrato.
 - Descripción del objeto: El objeto de los contratos es la prestación de los servicios necesarios para la puesta en marcha de la «Biblioteca Digital Hispánica».